

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



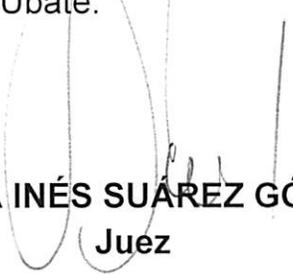
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00296
DEMANDANTE: BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL
DEMANDADOS: JAVIER ALFONSO CÁRDENAS y OTRO

Teniendo en cuenta la solicitado por la actora y con fundamento en el párrafo primero del artículo 291 del Código General del Proceso y con el fin dar continuidad al proceso, se ordena que por medio de la citadora de éste Juzgado y con la colaboración de la parte demandante proceda a notificar el mandamiento de pago a los ejecutados, señores JAVIER ALFONSO CÁRDENAS y EDNA MARITZA ROJAS RAMÍREZ, en la vereda Viento Libre del municipio de Ubaté.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez